

Carta de adhesión al Fideicomiso Salud en Vida (Contrato 1142)

Instrucciones al Fideicomiso para inversión y pagos denominados en Moneda Nacional o Dólares

para las coberturas de: Supervivencia Invalidez* Fallecimiento Muerte Accidental*.

* Sólo en caso de haber contratado la cobertura adicional.

Fecha			No. de Póliza
día	mes	año	

I. Datos del Fideicomitente por Adhesión/Fideicomisario en primer lugar por Supervivencia e Invalidez

El Asegurado denominado en adelante Fideicomitente por Adhesión, instruye a GNP (el Fiduciario) para que las indemnizaciones derivadas de las coberturas amparadas en la póliza, mismas que constituyen el patrimonio del Fideicomiso, sean entregadas al Beneficiario (Fideicomisario) para cada una de las coberturas, siempre y cuando exista saldo en el patrimonio del Fideicomiso.

Apellido paterno _____ Apellido materno _____ Nombre(s) _____ Código de Cliente (si cuenta con él) _____

Descripción de Pagos (Elegir sólo una opción por cobertura)

- Los pagos comenzarán a realizarse una vez que aplique el pago de la cobertura.
- El monto de la Renta por Plazo, será el que resulte de dividir el patrimonio designado a cada Fideicomisario menos la renta inicial, entre el número total de rentas a pagar.

Supervivencia	<input type="checkbox"/> Pago directo a GNP de la póliza de Gastos Médicos Mayores Se realizará el pago anual y directo a GNP , de la cantidad necesaria para cubrir la prima de la(las) póliza(s) de Gastos Médicos Mayores que sea(n) indicadas por el Fideicomitente por Adhesión. El pago directo a GNP se hará durante el tiempo que la póliza se encuentre en vigor. En caso de que la póliza no exista o ésta se encuentre cancelada, el patrimonio del Fideicomiso será entregado al Fideicomitente por Adhesión en una sola exhibición.		
	<input type="checkbox"/> Opción de Rentas Anuales Se realizará el depósito a cuenta bancaria del Fideicomitente por Adhesión de una renta anual como apoyo para el pago de su póliza de Gastos Médicos Mayores.		
	Renta inicial	Por Plazo o Por Monto	Plazo (años) o Monto (\$)
	\$	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	

Invalidez	<input type="checkbox"/> Pago directo a GNP de la póliza de Gastos Médicos Mayores Se realizará el pago anual y directo a GNP , de la cantidad necesaria para cubrir la prima de la(las) póliza(s) de Gastos Médicos Mayores que sea(n) indicadas por el Fideicomitente por Adhesión. El pago directo a GNP se hará durante el tiempo que la póliza se encuentre en vigor. En caso de que la póliza no exista o ésta se encuentre cancelada, el patrimonio del Fideicomiso será entregado al Fideicomitente por Adhesión en una sola exhibición.		
	<input type="checkbox"/> Opción de Rentas Anuales Se realizará el depósito a cuenta bancaria del Fideicomitente por Adhesión de una renta anual como apoyo para el pago de su póliza de Gastos Médicos Mayores.		
	Renta inicial	Por Plazo o Por Monto	Plazo (años) o Monto (\$)
	\$	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	

II. Designación del Fideicomisario en Primer Lugar por Fallecimiento y Muerte Accidental

Apellido paterno _____ Apellido materno _____ Nombre(s) _____ Fecha de nacimiento día mes año _____ Parentesco _____

Domicilio _____

Descripción de Pagos

Fallecimiento / Muerte Accidental	<input type="checkbox"/> Pago directo a GNP de la póliza de Gastos Médicos Mayores Se realizará el pago anual y directo a GNP , de la cantidad necesaria para cubrir la prima de la póliza de Gastos Médicos Mayores del Fideicomisario. El pago directo a GNP se hará durante el tiempo que la póliza se encuentre en vigor. En caso de que la póliza no exista o ésta se encuentre cancelada, el patrimonio del Fideicomiso será entregado al Fideicomisario mediante alguna de las siguientes opciones: <input type="checkbox"/> Depósito a cuenta bancaria de una renta anual de \$ _____ <input type="checkbox"/> Pago del patrimonio en una sola exhibición*. mientras exista saldo en el fondo.		
	*El pago se realizará una vez transcurridos 365 días contados a partir de la fecha en la que haya ocurrido el fallecimiento del Fideicomitente por Adhesión o la cancelación de la póliza de Gastos Médicos Mayores.		
	_____ Firma Solicitante 1/Asegurado 1 Fideicomitente por Adhesión		

Carta de adhesión al Fideicomiso Salud en Vida (Contrato 1142)

III. Designación del (los) Fideicomisario(s) Sustituto(s) por Muerte / Fideicomisario(s) en Segundo Lugar

Si el Fideicomitente por Adhesión o Fideicomisario fallece durante el periodo de pago, el Fiduciario entregará el patrimonio correspondiente al Fideicomisario Sustituto por Muerte en una sola exhibición.

Fideicomitente por Adhesión	Apellido paterno	Apellido materno	Nombre(s)	Fecha de nacimiento			Teléfono
				día	mes	año	
Domicilio							
Fideicomisario							
Domicilio							

IV. Designación del Fideicomisario Contingente

El(los) Fideicomitente(s) por Adhesión nombra(n) al(los) Fideicomisario(s) Contingente(s) para recibir temporalmente las rentas que correspondan a los Fideicomisarios menores de edad y/o en estado de incapacidad jurídica, en tanto éstos no cumplan los 18 años de edad o mientras dure el estado de incapacidad.

Fideicomitente por Adhesión	Apellido paterno	Apellido materno	Nombre(s)	Fecha de nacimiento			Teléfono
				día	mes	año	
Domicilio							
Fideicomisario							
Domicilio							

Consideraciones importantes

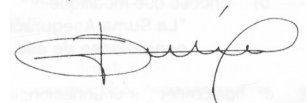
- Las instrucciones podrán ser modificadas en cualquier momento mediante instrucciones por escrito que el Fiduciario reciba del Fideicomitente por Adhesión, al ocurrir el Fallecimiento o la Invalidez total y permanente que origine la pérdida de facultades mentales del Fideicomitente por Adhesión, las instrucciones establecidas en la presente Carta de Adhesión serán irrevocables.
- Si al concluir el plazo de pago existe patrimonio en el fondo del Fideicomiso, se entregará al Fideicomitente por Adhesión o Fideicomisario, según corresponda en una sola exhibición.
- Las cantidades en moneda nacional indicadas en este formato se actualizarán con la inflación acumulada al momento de aplicar la cobertura y cada año a partir de esta fecha para no perder poder adquisitivo.
- Las cantidades en dólares se pagarán de acuerdo al tipo de cambio vigente publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en la fecha de pago.

El Fiduciario administrará el patrimonio de acuerdo a las últimas instrucciones que haya recibido del Fideicomitente por Adhesión, en tanto exista saldo en el fondo.

Para todos los efectos que pueda tener esta solicitud de constitución e instrucciones al Fideicomiso, el Fideicomitente por Adhesión ratifica con su firma, que todas las declaraciones e instrucciones contenidas en las mismas las ha dado personalmente, que son verídicas, están completas y que éstas se considerarán la base sobre la que se celebra el Contrato 1142.

Firma Solicitante 1/Asegurado 1
Fideicomitente por Adhesión

Grupo Nacional Provincial S.A.B.



Lic. Adolfo Hernández Rolón
Delegado Fiduciario
Grupo Nacional Provincial S.A.B.

V. Datos de los Agentes

Agente	Clave única del Agente	D.A.	Nombre del Agente	Distribución	Firma del Agente
Agente 1				%	
Agente 2				%	